



RESOLUCION No. DGC-000002

12 DE ENERO DE 2024

“Por el cual se modifica y se adiciona a la Resolución No. DGC-000890 del 27 de diciembre de 2023”

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No SDH-000357 del 3 de octubre de 2022 modificada y adicionada por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. DGC-000890 del 27 de diciembre de 2023, se encargó de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la servidora pública **ANA PATRICIA ORTIZ PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.912.355 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, ubicado en la Oficina de Educación Tributaria, desde el 28 de diciembre de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024, por retiro del servicio de la titular.

Que mediante el radicado No. 2024IE000294O1 del 05 de enero de 2024, se solicita que el encargo realizado a la servidora **ANA PATRICIA ORTIZ PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.912.355, finalice el próximo 31 de enero de 2024 o hasta la fecha en que el empleo sea provisto de manera definitiva.

Que se hace necesario adicionar un artículo, teniendo en cuenta que el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se encuentra vacante de manera definitiva, por lo tanto, en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que establece:

“Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.”

Por lo anterior, la servidora **ANA PATRICIA ORTIZ PINZON** tiene derecho a percibir la diferencia salarial hasta el 31 de enero de 2024 o hasta la fecha en que el empleo sea provisto de manera definitiva

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución No. DGC-000890 del 27 de diciembre de 2023, así:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000002

12 DE ENERO DE 2024

“Por el cual se modifica y se adiciona a la Resolución No. DGC-000890 del 27 de diciembre de 2023”

“ARTÍCULO 1º. Encargar desde el 28 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024 o hasta la fecha en que el empleo sea provisto de manera definitiva, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la servidora pública ANA PATRICIA ORTIZ PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.912.355 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 ubicado en la Oficina de Educación Tributaria.”

ARTÍCULO 2º. Adicionar a la Resolución No. DGC-000890 del 27 de diciembre de 2023 el siguiente párrafo:

“PARÁGRAFO 2. la servidora pública **ANA PATRICIA ORTIZ PINZON** tendrá derecho a devengar el salario estipulado para el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el tiempo que dure el encargo, de acuerdo con la parte considerativa.”

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Ana María Charry Niño - Profesional Universitario- Subdirección del Talento Humano	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

